

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de la empresa GRUPACIF S.A.:

En cumplimiento con las atribuciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de la empresa GRUPACIF S.A. al 31 de diciembre del 2019, así como los Estados de Resultados, correspondientes a este periodo fiscal. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros con base a mi revisión.

He realizado mi revisión en concordancia con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Ecuador. Estas Normas exigen que se planifique y se realice la revisión para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una revisión incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de evidencias que soporten las cantidades y revelaciones en los Estados Financieros. La revisión también incluye una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y estimaciones significativas hechas por la gerencia, lo mismo que la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la empresa GRUPACIF S.A., presentan en forma razonable, en todos los aspectos materiales, los activos y pasivos que surgen de las transacciones con base en contabilidad de caja de la Empresa, al 31 de diciembre del 2019 y los ingresos reunidos y los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el periodo terminado, de conformidad con los principios generalmente aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, establecidas por los entes de control, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

En mi calidad de comisario, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la empresa GRUPACIF S.A., así como también el manejo de los libros de Actas, de Acciones, documentos de los cuales no he notado ningún tipo de inconveniente, que pueda generar una apreciación adversa de mi parte.

Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la institución.



ING. KARINA ELIZABETH ALCIVAR ZAMBRANO

CI.1306902782

COMISARIO

Bahía de Caráquez, 27 de mayo del 2020